



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA LISTA DE ASISTENCIA PARA LA SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE TRATA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN O NO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO, REALIZADA EL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

L.D. Mario Ramos Castillo.  
Subdirector Administrativo.

L.D. Carlos Alberto Juárez Murillo.  
Analista Jurídico.

C.P. Enrique Hugo Zaragoza Pérez.  
Supervisor del Órgano Interno de Control en el IVD.

L.E.F. Omar Obed Campos Apale.  
Analista de Becas, Estímulos, Reconocimiento y Premios.

L.S.C. Alejandro Felipe Fernández Trápaga.  
Auxiliar Administrativo.

L.D. César Astello García.  
Titular de la Unidad de Transparencia.



## ACTA CIRCUNSTANCIADA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las 17 horas con 44 minutos del día 10 del mes de octubre del año dos mil diecisiete, reunidos en la sala de juntas que ocupa el Instituto Veracruzano del Deporte, sita en Paseo de las Flores sin número del Fraccionamiento Virginia, código postal 94294; los C.C.: Lic. Mario Ramos Castillo, en su carácter de Presidente del Comité; Lic. Carlos Alberto Juárez Murillo, Secretario Ejecutivo; Lic. Omar Obed Campos Apale, vocal; Lic. Alejandro Felipe Fernández Trápaga, vocal; Lic. César Astello García, vocal; Lic. Julio César Hernández Amador, Encargado del Órgano Interno de Control en el instituto, asistido en este día y en su representación por el Contador Público Enrique Hugo Zaragoza Pérez. -----

En el presente acto y cumpliendo con la fracción I, II, III del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se ha convocado a los integrantes de este comité para realizar la verificación y aprobación de la búsqueda exhaustiva de información para cumplir con la instrucción dada por el IVAI (Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública) en el Recurso de Revisión expediente: IVAI-REV/97/2017/I, emitido el 22 de marzo del año en curso.

Documento en el que se registra un acto reclamado por "Omisión de dar respuesta" debido a que no se sustentó la inexistencia de documentos solicitados por el recurrente Jorge Miranda, documentos del lapso de años que van del 2011 al 2014.

El Presidente del Comité, Lic. Mario Ramos Castillo, determina que se procederá a la verificación y aprobación de la búsqueda de información realizada por el entonces Analista de Disciplinas Deportivas de Resistencia, Fuerza Rápida y Combate del Instituto Veracruzano del Deporte, Lic. Omar Obed Campos Apale para dar cumplimiento con el Recurso de Revisión folio PF00002217, siendo el único motivo de esta reunión, misma que se desarrollará de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Exposición de motivos.
3. Exposición del autor de la búsqueda exhaustiva, Omar Obed Campos Apale.
4. Revisión de la documentación que sustenta la inexistencia de la información.
5. Deliberación y votación para la aprobación o no de la inexistencia de la información.
6. Notificación del Resultado de la votación.

Con la firma de los presentes al ingreso de la sala y estando presente la mayoría de los convocados, se agota el primer punto del orden del día. -----

El integrante vocal de este comité, Lic. César Astello García, expone los motivos para la convocatoria de la sesión del Comité de Transparencia del IVD.

En la resolución del documento del IVAI, antes nombrado, la orden se lee así:

*"En consecuencia, resulta procedente ordenar al instituto obligado que realice una búsqueda exhaustiva para la localización de la información requerida en las áreas con atribuciones para ello, adjuntando el soporte documental con el cual acredite que realizó los trámites internos necesarios y métodos implementados, para la localización y búsqueda de la información solicitada y que la respuesta fue*





remitida por el área competente, lo cual es un deber impuesto acorde a lo establecido en el numeral 29, párrafo 1, fracción IX, de la ley de la materia, y en el criterio 8/2015, emitido por el pleno de este Instituto, de rubro y texto siguiente:

**ATRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE ACCESO DE REALIZAR LOS TRÁMITES INTERNOS NECESARIOS PARA LOCALIZAR Y ENTREGAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA REQUERIDA. DEBE ACREDITARSE.** Para tener por cumplida la atribución de las unidades de acceso de realizar los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública requerida, prevista en el artículo 29, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es menester acompañar a la respuesta la documentación expedida por el área o áreas competentes para ello”.

Acatando esta orden, la Unidad de Transparencia de este Instituto solicitó por medio del oficio número IVD/UAIP/055/2017 emitido el pasado 23 de agosto del año en curso, a la Subdirección de Desarrollo del Deporte le diera seguimiento a la instrucción dada por el IVAI, para responder así al Recurso de Revisión antes mencionado, derivado del folio PF00002217.

Buscándose cumplir así el artículo 150 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para del Estado de Veracruz.

Por lo que la Subdirección de Desarrollo del Deporte, a través del Lic. Omar Obed Campos Apale se dio a la tarea de hacer la búsqueda exhaustiva en el edificio que donde se tiene el archivo de concentración del Instituto Veracruzano del Deporte.-----

El Licenciado Omar Obed Campos Apale, explicará a continuación la experiencia y el resultado de la búsqueda de información en el archivo de concentración del Instituto, ubicado en el viejo edificio del mismo.-----

Pasando al punto número 4 de la orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia pasan a revisar los documentos y las pruebas expuestas por el licenciado Omar Obed Campos Apale.-----

Acto seguido, después de la revisión de documentos, este comité procede a deliberar sobre la inexistencia o no de información documental para dar respuesta al ciudadano Jorge Miranda, en su carácter recurrente.-----

De lo anterior se procede a someter a votación en esta sesión de comité para aprobar o no la búsqueda de información realizada.-----

Por unanimidad, se da por aprobada que se agotaron las instancias correspondientes a efecto de determinar por parte de este comité que la documentación solicitada se considera inexistente en el archivo de concentración de este Instituto; no existiendo otro asunto que tratar y toda vez que la orden del día ha sido aprobada en todos sus puntos, se declara el cierre la presente sesión, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día diez de octubre del dos mil diecisiete, firmando al calce todos los que en ella intervienen, para los fines a que haya lugar.



IVD  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Deporte  
INSTITUTO VERACRUZANO  
DEL DEPORTE

Lic. Mario Ramos Castillo.  
Subdirector Administrativo.

Lic. Carlos Alberto Juárez Murillo.  
Analista Jurídico.

Lic Omar Obed Campos Apale.  
Analista de Becas, Estímulos, Reconocimientos y  
Premios.

Lic. Alejandro Felipe Fernández Trápaga.  
Auxiliar Administrativo.

Lic. César Astello García  
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Enrique Hugo Zaragoza Pérez.  
Supervisor del Órgano Interno de Control en el IVD.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE LA INFORMACIÓN Y LA INEXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN; SESIÓN REALIZADA EL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.